



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE MODA

GUÍAS DOCENTES 2022/2023. 2º SEMESTRE **PROYECTOS II**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
1.1. Asignatura		
Denominación	PROYECTOS II	
Tipo	Obligatoria de especialidad	
Materia	Proyectos de diseño de moda e indumentaria	
Especialidad	Diseño de Moda	
Curso y semestre	Curso segundo / Segundo semestre	
Nº créditos ECTS	7	
Horas lectivas semanales	6	
Horario de impartición	Vespertino	
Departamento	Proyectos y Técnicas de Diseño de Moda	
1.1. Profesores		
Nombre	Correo	Grupo
Laura Medrano Nájera	lmedrano@esda.es	2º A y B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1. Breve descripción
<p>Asignatura en la que se aplican los conocimientos y el análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación y desarrollo proyectual. En ella convergen los conocimientos y competencias adquiridos por el alumno en las diferentes asignaturas.</p> <p>Mediante el desarrollo de proyectos teórico-prácticos, en ocasiones en coordinación con otras asignaturas, se busca la adquisición de una adecuada metodología proyectual y un grado óptimo de autonomía en el desempeño del trabajo.</p>
2.2. Contextualización

Asignatura raíz de los estudios: desarrollo del proceso y la metodología de diseño, a través del rigor en la investigación, la creatividad en el proceso de ideación, así como la coherencia y la excelencia en el resultado final.

3. CONTENIDOS

Las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual.

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de moda.

Realización de proyectos de colección de autor en las distintas áreas de la especialidad: hombre, mujer, infantil, vanguardia, casual en los distintos campos de la especialidad, aspectos ergonómicos, estéticos y funcionales.

Metodología, definición y realización de proyectos específicos en el ámbito del diseño para el sector industrial, textil y de la moda.

Función y objetivos de los proyectos.

Métodos de resolución de los proyectos. Ideas y bocetos. Planos y patrones, modelos y prototipos. Planos de taller y planos definitivos y análisis de viabilidad.

Memoria analítica, metodológica y justificativa.

La biónica y su aplicación al proceso del diseño de la moda. Valoración de las funciones de uso de la prenda y su vinculación a criterios ergonómicos. Fases de elaboración, normalización y presentación.

Métodos de investigación y experimentación propios de la asignatura.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG1. Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.

CG2. Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.

CG7. Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG21. Dominar la metodología de investigación.

4.2. Transversales

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

4.3. Específicas de la especialidad

CEDM1. Generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo.

CDEM2. Concebir y materializar proyectos de diseño de moda e indumentaria que integren los aspectos formales, materiales, técnicos, funcionales, comunicativos y de realización.

CDEM5. Adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.

CDEM6. Fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.

CDEM7. Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.

CDEM8. Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.

CDEM9. Analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones.

CDEM15. Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Clases teóricas

Clases teóricas en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

Clases prácticas

Clases prácticas en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos.

Trabajos individuales

Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

Tutorías académicas individuales

Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura.

Sesiones de exposición y debate

Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite, especialmente en la semana en casa. La comunicación con el alumnado se establecerá a través de las siguientes plataformas:

Correo Gmail ESDA → comunicación de cualquier índole con el alumnado, entrega de briefing, trabajos y calificaciones.

Classroom → Grupo A: Comunicación grupal, publicación de contenidos teóricos, entregas de briefing, trabajos y calificación de los mismos, así como la publicación de resultados.

Drive → En caso de trabajos grupales, se crean carpetas compartidas para que todo el grupo pueda acceder/visualizar el trabajo de los demás. Asimismo, servirá como plataforma de apoyo para cubrir cualquier incidencia en las demás.

Hangouts → Tutorías individuales, atención al alumnado, exposiciones o clases grupales por videollamada. Seguimiento de diapositivas a través del modo “compartir pantalla”.

5.2. Desarrollo

A partir de la metodología adecuada se estudiarán y aplicarán técnicas de investigación, conceptualización, desarrollo y materialización de una colección de moda. Técnicas en las que se seguirá profundizando a lo largo de las cuatro asignaturas que componen la materia de Proyectos: I, II, III y IV.

La moda casual será objeto de estudio en Proyectos II. Mientras que en las sucesivas asignaturas de Proyectos se trabajarán el vestuario escénico y la vanguardia.

La asignatura tiene un marcado carácter práctico. A partir de los contenidos teóricos abordados, se plantearán diversas actividades a lo largo del semestre, para que los alumnos, de forma individual, pongan en práctica los mismos. Tras la entrega de los trabajos prácticos se realiza una puesta en común con el objetivo de dar voz a los alumnos, propiciando la expresión pública de conocimientos e ideas y generando un espacio de opinión y debate.

Las Actividades Docentes Dirigidas (ADD) se realizarán de forma individual o grupal según las necesidades académicas. Tienen carácter obligatorio y cada sesión; cuya fecha será indicada por el profesor en clase; está planteada para orientar, revisar y observar la evolución del trabajo del alumno, así como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura.

El alumno al final del semestre entregará la memoria del trabajo propuesto por el docente.

A lo largo de la asignatura, también se contempla la coordinación con las asignaturas Patronaje II, Taller de confección I, Medios informáticos aplicados a la comunicación del proyecto I, Materiales, fibras y estructuras textiles II.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	70
Clases teóricas	10
Clases prácticas	46

Presentación de trabajos y proyectos	10
Realización de exámenes y revisión	4
Actividades supervisadas	1,5
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	103,5
Estudio	10
Preparación y realización de trabajos	83,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	10
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	175

5.4. Actividades evaluables

Convocatoria ordinaria

Los instrumentos básicos de la evaluación se pondrán en marcha a través de actividades y pruebas objetivas individuales o grupales de carácter teórico y teórico-prácticas, donde se valorarán las competencias aptitudinales y actitudinales obtenidas en cada una de ellas.

La evaluación será continua, formativa, global, autocorrectora, sistemática y flexible. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los objetivos didácticos y los criterios de evaluación establecidos y se aplicará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de modo coherente y progresivo.

Dado el carácter presencial de estos estudios, la asistencia será obligatoria para no perder el derecho al modelo de evaluación continua, siendo las siguientes las actividades evaluables, con su ponderación correspondiente:

80% - Ejercicios teórico-prácticos

20% - proyecto ADD

Para superar la asignatura, se deberán tener todos los trabajos entregados y obtener un 5 como calificación mínima haciendo la media ponderada.

Valoración de los trabajos.

Los trabajos se valorarán en función de los criterios de evaluación. El profesor entregará al alumnado un documento escrito donde figuren las instrucciones del ejercicio a realizar, los plazos de revisión y entrega final y los criterios específicos de evaluación para cada uno de los ejercicios. Los trabajos se entregarán en las fechas previstas.

Faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua

En caso de que el alumno supere el 20 % de faltas de asistencia con respecto a las horas totales de la asignatura (sin justificante emitido por entidades oficiales), o el 50 % (con justificante), o no asista a las horas marcadas de tutoría sin causa justificada, perderá el derecho al modelo de evaluación continua. Las faltas de puntualidad injustificadas, cuando se superen los 10 minutos, se contarán como falta de asistencia.

El alumno, entonces, deberá haber entregado las actividades detalladas en el apartado anterior en plazo y realizar, además, una prueba teórico-práctica donde demuestre haber adquirido las competencias necesarias para la superación de la asignatura.

70 % Actividades teórico-prácticas (incluida ADD-20%)

30 % Prueba teórico-práctica

Para superar la asignatura, se deberán tener todos los trabajos entregados. La prueba teórico-práctica, se calificará de 0 a 10 y para poder hacer media con el resto de actividades, tendrá que ser superada con una nota mínima de 5.

Convocatoria extraordinaria.

100 % Prueba teórico-práctica

La prueba tendrá que ser superada con una nota mínima de 5.

5.5. Referencias Bibliográficas

Anette Fischer, A. (2010). *Construcción de prendas*. Gustavo Gili.

Drudi, E. (2002). *Figurines para el diseño de moda*. Pepin press.

F.V. Feyerabend & F. Ghosh. (2009). *Ilustración de moda (plantillas)*. Gustavo Gili.

Flügel, J.C. (2015). *Psicología del vestido*. Editorial Melusina, s.l.

Lafuente Mollon, M. (2011) *Dibujo plano*. Ilus Books.

Lurie, Alison (1994) *El lenguaje de la moda*. Paidós Ibérica

Michele Wesen Bryant, M. (2012). *Técnicas de ilustración para diseñadores de moda*. Blume.

Squicciarino, Nicola (2012). *El vestido habla. Consideraciones Psicosociológicas*. Cátedra.

Tallon, K. (2013). *Ilustración digital de moda*. Parramon.

VV.AA. (2016) *Fashionpedia: The Visual Dictionary of Fashion Design*. Fashionary

Volker Feyerabend, F.(2007). *Figurines de moda: patrones para ilustración de moda*. Gustavo Gili.

Yapp, Nick (1998). *The Hulton Getty Picture Collection. Decades of the 20th Century*. Könemann.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios específicos de la asignatura (Orden de 14 de septiembre de 2011 del BOA)

Los criterios de evaluación valorarán:

- La concepción, planificación y desarrollo de diseño acordes con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- La importancia de las distintas fases y elementos que intervienen en el proceso de diseño.
- La adecuación de las soluciones adoptadas desde el punto de vista compositivo, estético y funcional.
- La propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.
- El interés por la superación personal dentro del proceso de aprendizaje.
- El nivel de comprensión y asimilación de los contenidos teóricos.
- La búsqueda de información y análisis de ésta
- El correcto uso de técnicas y materiales y los niveles de acabado.
- La actitud, participación y capacidad de trabajo del alumno en clase.
- La participación activa en los trabajos en equipo.
- La entrega de los ejercicios y trabajos en la fecha establecida
- La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.

Criterios de evaluación para los trabajos teóricos y de investigación

- Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se penalizará el exceso de faltas de ortografía y acentuación.
- Corrección en la presentación de los trabajos propuestos y coherencia con las pautas marcadas.
- Autonomía y coherencia en la búsqueda y análisis de la información.
- Corrección y calidad de la presentación.
- Corrección en la relación de las fuentes consultadas.

Penalización en caso de detectar cualquier tipo de plagio.

Adecuación de las técnicas empleadas en la representación gráfica y/o tridimensional.

Relación de fuentes consultadas en orden alfabético y según el siguiente esquema:

Bibliografía:

Apellido/s, Inicial del nombre/s de autor/es. (Año) Título. Editorial.

Webgrafía:

Título. Autor. Disponible en (enlace). Consultado el día (fecha).

Criterios de evaluación para tareas que impliquen exposición pública y debate

Utilización de técnicas de representación en la síntesis gráfica, tridimensional o documental.

Exposición de los conceptos más relevantes del trabajo delante de la profesora y los/as compañeros/as.

Comentar las ideas expuestas por otros compañeros ampliando sus aportaciones, ejemplificando o relativizando las mismas.

Criterios de evaluación para el prueba teórico/práctica

Conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos y los conceptos trabajados en cada bloque temático.

Solución de problemas y procesos a través de una metodología adecuada.

Propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.

Uso de la terminología y el lenguaje adecuado.

Capacidad de descripción y desarrollo de una prenda o colección, teniendo en cuenta los diferentes condicionantes.

Capacidad de análisis de imágenes y prendas, recabando la mayor información posible y contrastando con los conocimientos adquiridos en clase.

Capacidad de organización, generando un texto claro y comprensible, que cumpla las normas ortográficas.

Criterios para la evaluación global final

Uso de la terminología adecuada al diseño.

Empleo de los conocimientos teóricos.

Muestra de inquietud por ampliar estos conocimientos, buscando información de forma autónoma.

Capacidad de describir, analizar y establecer relaciones comparativas entre diferentes prendas y sus elementos.

Capacidad de formular sus ideas de forma secuenciada, clara y ordenada, diferenciando

los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales.

Medidas excepcionales:

Individualmente, si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas de cada alumno.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Normativa general

RD 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 5:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.
4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0-4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0-8,9: Notable (NT).
 - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Criterios de calificación de la asignatura

La calificación final será el resultado de la suma de las pruebas y actividades realizadas durante el curso, cada una calificada de 0 a 10 y ponderadas a continuación.

En caso de pérdida de evaluación continua y en convocatoria extraordinaria, el examen teórico se calificará de 0 a 10 y para poder hacer media con el resto de actividades, tendrá que ser superado con una nota mínima de 5.

En caso de realizarse trabajos grupales, la calificación será individual y se valorará no sólo el resultado final, sino la involucración de cada uno de los participantes. Aquellos alumnos que no participen de forma activa en el desarrollo del mismo, no obtendrán el apto.

Puntos del **1-8** del apartado 10 *Acuerdos del Departamento responsable*

8. CRONOGRAMA

PROYECTOS II

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	1	2	2-3	3	3	4		
Trabajos clase			A	A	B	B-C	C	C
Trabajos ADD								

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
1. Introducción 2. Metodología proyectual	A. Investigación B. Análisis	I. Desarrollo proyectual



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

3. Investigación 4. Técnicas de representación 5. Desarrollo técnico 6. Prototipado 7. Comunicación	C. Ideación D. Fichas técnicas E. Prototipo	
---	---	--

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15 ESTUD. 30-3 Junio	S16 EXAM. 6-10 Junio
Clases teóricas	5		6	6-7	7			
Trabajos clase	D	D	D-E	E	E	E		
Trabajos ADD	I	I	I	I	I	I		

COMENTARIOS:

Este cronograma tiene carácter orientativo y podrá ser modificado en función de las circunstancias.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Asistencia a charlas y ponencias sobre el diseño.
- Asistencia a jornadas de diseño.
- Visionado de documentales o vídeos que dan carácter a la asignatura.
- Participación en concursos de diseño.
- Visitas a empresas y talleres artesanales cuya actividad se enfoque en la Moda.
- Visitas a exposiciones de arte y diseño.
- Lecturas recomendadas.
- Otras actividades que se puedan ir completando durante el desarrollo del curso.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

1. En caso de pérdida de evaluación continua, las actividades evaluables serán calificadas en función de los criterios de convocatoria extraordinaria.
2. Cualquier entrega fuera de plazo tendrá una calificación de 0 salvo que se haya presentado el justificante emitido por la entidad pertinente.

- 3.** En caso de no poder entregar un trabajo presencialmente, se contempla que una persona autorizada pueda realizar la entrega, siempre y cuando se haya notificado previamente por vía e-mail o Classroom al profesor/a.
- 4.** Cualquier copia o plagio implica el suspenso automático de la convocatoria.
- 5.** Ante indicio de plagio, copia o realización por terceros, el trabajo será revisado por todos los miembros del departamento. De ser confirmado, el alumno/a que haya incurrido en el plagio se someterá a una prueba de habilidades que, en caso de suspender, implicará el suspenso de la asignatura (punto 4) y en caso de haberse superado, el trabajo se calificará atendiendo a los criterios de la correspondiente convocatoria.
- 6.** Del mismo modo, podrán ser sancionadas aquellas personas que faciliten sus trabajos originales para ser objeto de copia o plagio.
- 7.** Para aprobar la asignatura deberán estar presentados todos los ejercicios y proyectos dentro de plazo y obtener una calificación mínima de 5 en la media ponderada.
- 8.** No será posible entregar de nuevo un trabajo para mejorar la calificación, sin embargo, podrán aplicarse las correcciones y presentarse nuevamente para recibir el feedback del profesorado.
- 9.** Cada asignatura, en función de sus particularidades, tendrá un tipo de pruebas o exámenes determinados por el profesor/a titular.
- 10.** Las Actividades Docentes Dirigidas no podrán tener un valor superior al 20%.
- 11.** En convocatoria extraordinaria será posible mantener las calificaciones de las actividades aprobadas en ordinaria. No siendo así en caso de nueva matriculación en la asignatura.
- 12.** No se devolverán los trabajos al alumnado hasta que haya pasado el cierre de actas de la convocatoria extraordinaria salvo excepciones aprobadas por el departamento.
- 13.** El alumnado será conocedor y respetará las normas de uso del taller y utilización de los recursos que facilita la ESDA, teniendo a su disposición dicho documento.
- 14.** El uso del taller para proyectos no vinculados a las asignaturas de la especialidad está prohibido salvo excepciones aprobadas por el departamento.
- 15.** En aquellos proyectos de diseño de moda que no estén vinculados a las asignaturas de Patronaje y Confección, cada profesor contemplará o no la externalización de la producción aunque se valorará positivamente la confección por parte del alumnado.
- 16.** El alumnado conocerá y respetará los protocolos para la resolución de conflictos surgidos en el aula, siguiendo la jerarquía establecida (profesor/a de la asignatura, coordinador de la especialidad, jefatura de departamento, jefatura de estudios y dirección).

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

En Coordinación de Diseño de Moda se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

Título de la revista en cursiva

Volumen

Número si es una revista de paginación separada

Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página.

Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.

Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Título del documento

Fecha de publicación

Fecha de consulta

Dirección URL-Universal Resource Locator

En lo relativo a la interdisciplinariedad, se prevé la realización de proyectos coordinados con otras asignaturas a lo largo del semestre.

Se contempla también la posibilidad de trabajar en algún proyecto/ejercicio de la asignatura aplicando en algún aspecto intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social (poner nombre si se conoce). Este trabajo que puede requerir, en ocasiones, coordinación con otras asignaturas y/o colaboración con agentes externos a la ESDA, se comunicará a la jefatura de departamento, dirección y se reflejará en la memoria de la asignatura.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

El profesorado de la asignatura se reserva el derecho a rectificar alguna parte de esta guía docente por algún cambio en las circunstancias que se pueda producir.

Zaragoza, octubre de 2022